



Subdirección de Formación Profesional y Empleo
y Grupo de Apoyo a la Formación Profesional

MANUAL DE CONVIVENCIA DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DEL SENA



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Subdirección de Empleo
y Servicios de Apoyo
a la Formación Profesional.

Reconocimiento

A los funcionarios de la Regionales
que con sus aportes contribuyeron
a la estructura de este Manual.

Impresión

División de Comunicaciones
SENA Antioquia

Una Publicación
de la Subdirección de
Formación Profesional y Empleo
y el Grupo de Apoyo
a la Formación Profesional.

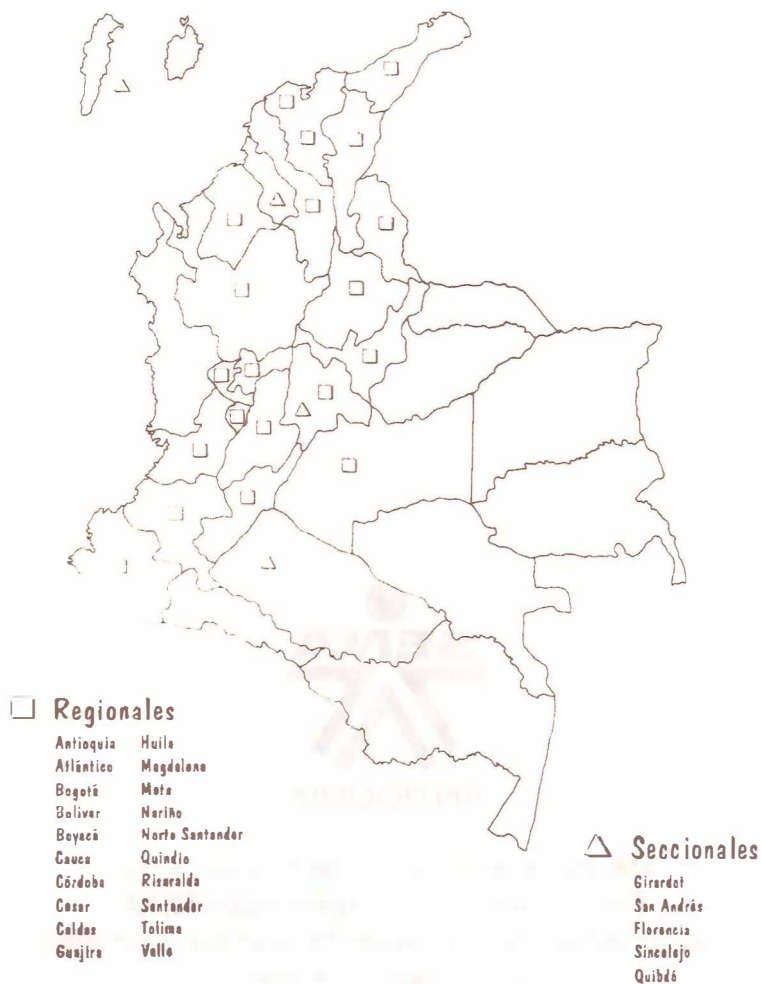
Abril de 2001

371.5
M294m
EJ.3



Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Subdirección de Formación Profesional y Empleo
y el Grupo de Apoyo
a la Formación Profesional

Presencia del SENA en el Territorio Nacional



ALUMNO SENA:

Usted hace parte de esta gran Familia SENA. Conjuntamente con los instructores, personal administrativo y de apoyo y con sus compañeros alumnos, conforma la COMUNIDAD EDUCATIVA de su Centro.

Este compartir le impone cumplir una serie de deberes y le facilita ejercer un conjunto de derechos. EL MANUAL DE CONVIVENCIA lo orienta y le ayuda a asumir comportamientos positivos, con criterios de responsabilidad y respeto.

La organización del SENA y del Centro, los fundamentos y las normas para la convivencia, las encuentra en este Manual que desde ahora, debe convertirse en su libro permanente de consulta.

BIENVENIDO

CONTENIDO

PRIMERA PARTE

Información general	Página
---------------------	--------

EL SENA

1	¿Qué es el SENA? _____	8
1.1	Infraestructura _____	8
1.2	¿Qué le corresponde hacer? _____	8
1.3	¿De dónde viene el presupuesto? _____	10
1.4	¿Qué es la Formación Profesional Integral? _____	10
1.5	¿Cómo estamos organizados para atender la Formación Profesional Integral? _____	10
1.6	Centros de Formación Profesional Integral _____	12
1.7	Apoyos a la Formación Profesional Integral _____	13

SEGUNDA PARTE

2	Convivencia Humana _____	18
2.1	Ideario Ético del Trabajador Alumno _____	18
2.2	Comunidad Educativa _____	18
2.3	Valores _____	19
2.4	Actitudes _____	22
2.5	Lo que nos identifica _____	25

EL SENA

1 Parte

1 ¿QUÉ ES EL SENA?

El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, es un establecimiento público adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, creado por la Ley 0118 de 1957 y se rige actualmente por la Ley 119 de 1994.

El SENA está presente en 25 regiones del país y de acuerdo con las necesidades de los empresarios, comunidad, trabajadores y población en general, atiende mediante la formación profesional, los Sectores Agropecuario, Industria, Comercio y Servicios.

1.1 INFRAESTRUCTURA

Para lograr su misión, el SENA cuenta con 20 Regionales y 5 Seccionales que en conjunto, disponen de 111 Centros de Formación Profesional, dotados con talleres especializados en los cuales se imparten cursos de capacitación y se prestan servicios de asistencia técnica a las empresas; 16 Divisiones de Desarrollo Empresarial para la atención a empresas mediante actividades de asesoría y 25 Centros de Información para el Empleo (C.I.E.) con subsedes en las ciudades grandes y en las capitales de los nuevos departamentos, en donde se inscriben los desempleados para ser orientados y conectados con las empresas que han informado sobre vacantes.

1.2 ¿QUÉ LE CORRESPONDE HACER?

VISIÓN

Nos vemos ejerciendo nuestra función fundamental de formación profesional integral como elemento central de nuestra función social, como una entidad enfocada hacia afuera, en función de la dinámica nacional e internacional, contribuyendo a la creatividad y a la innovación empresarial e impulsando los procesos que aporten a la transformación laboral y ocupacional que demanda el país.

MISIÓN

El SENA es una entidad pública cuya misión consiste en cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la

formación profesional integral, para la incorporación y desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al progreso social, económico y tecnológico del país.

OBJETIVOS

- Capacitar y formar integralmente a los colombianos para el trabajo productivo.
- Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico para contribuir al mejoramiento de la calidad de la formación profesional y así, responder a las exigencias del sector productivo.
- Propiciar la actualización permanente de los procesos pedagógicos, tecnológicos y administrativos para la formación profesional, mediante las relaciones internacionales.

PRINCIPIOS CORPORATIVOS

Los principios corporativos son el marco de actuación ética de la organización y la base de la cultura institucional, entendida ésta como el conjunto de valores que inspiran y guían su vida cotidiana. El SENA tiene que revivir sus principios y convertirlos en práctica diaria.

*** Transparencia:**

La transparencia y la honestidad deben ser los principios rectores en el actuar organizacional. Estos obligan, sin excepción, a todos los miembros de la organización.

*** Servicio al Cliente:**

Una tarea permanente y fundamental de la organización, será crear la cultura de servicio al cliente, satisfaciendo sus necesidades y expectativas y ofreciendo programas permanentes, con el fin de cubrir sus demandas.

*** Calidad:**

La calidad en los productos y servicios, en los procesos, en las relaciones, en la calidad de vida, tiene que ser una característica diferencial de la organización.

*** Creatividad e Innovación:**

La institución tiene que desarrollar su actuar en un entorno que facilite la creatividad y la innovación como el único posible para anticipar las demandas de una sociedad en proceso de cambio, cada día más acelerado.

*** Productividad:**

La eficiencia y la eficacia deben conjugarse para hacer de la organización, una entidad altamente productiva, con un uso racional de los recursos y generadora de valor agregado para el alumno, el empresario, los miembros de la organización y el país.

1.3 ¿DE DÓNDE VIENE EL PRESUPUESTO?

Financiación

DE LOS APORTES DEL SECTOR PRODUCTIVO: La nación y entidades territoriales aportan el 0.5% mensual de sus salarios y jornales. Los empleadores particulares, establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales del Estado, y sociales de economía mixta, aportan el 2% mensual del total de los pagos por concepto de salarios. Igualmente, la entidad se financia de donaciones, ingresos por venta de productos, servicios y multas.

1.4 ¿QUÉ ES LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL?

Es un proceso educativo teórico-práctico que le permite al trabajador alumno, apropiarse del conocimiento para su desarrollo personal y aplicarlo con innovación y creatividad, a la producción y gestión de una empresa.

1.5 ¿CÓMO ESTAMOS ORGANIZADOS PARA ATENDER LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL?

Dirección General

Establece los lineamientos generales para atender el desarrollo de la formación profesional. La Dirección y Administración está a cargo del Consejo Directivo Nacional y del Director General.

El Consejo Directivo Nacional es el máximo organismo directivo de la Entidad y lo conforman:

MINISTERIOS:

Educación Nacional,
Desarrollo Económico,
Trabajo y Seguridad Social.

AGREMIACIONES:

Acopi, Andi,
SAC, Fenalco



OTROS:

Confederaciones
de Trabajadores,

Organizaciones
Campesinas,

Conferencia
Episcopal

Director General:

Es representante del Presidente de la República. Su cargo es de libre nombramiento y remoción. Es el representante legal de la entidad.

El Comité Nacional de Formación Profesional Integral:

Es una agrupación de funcionarios del SENA que tiene como función, analizar y dar conceptos al Consejo Directivo Nacional y al Director General, sobre hacia dónde debe ir la formación profesional integral buscando elevar la calidad de la misma, para contribuir al desarrollo productivo del país.

Regionales

Ofrecen y ejecutan la formación profesional integral en los Centros, empresas y comunidades; servicios de asesoría y asistencia técnica e intermediación de empleo. La dirección y administración está a cargo del Consejo Regional y del Director Regional.

El Consejo Directivo Regional lo integran representantes similares de entidades y organizaciones, que conforman el Consejo Directivo Nacional.

El Director Regional es el representante del Director General. Coordina, administra y vela por la ejecución de las actividades del SENA, en su jurisdicción.

1.6 CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

¿DÓNDE RECIBO MI CAPACITACIÓN?

CENTRO

Es uno de los sitios donde el SENA ofrece y desarrolla la formación profesional. Cuenta con aulas, talleres, bibliotecas, servicio de cafetería y en general, servicios de apoyo que ayudan al trabajador alumno, a obtener una formación técnica e integral.

¿CÓMO ESTÁ ORGANIZADO?

Estructura Administrativa

Jefe de Centro: Es quien dirige, planea, programa, organiza, controla y evalúa las acciones que se desarrollan en el Centro. Lo nombra el Director General o su delegado, de candidatos que presenta el Comité Técnico de Centro.

Comité Técnico de Centro: Asesora al Consejo Directivo Regional, al Director Regional y al Centro.

Está conformado por: Dos representantes de trabajadores, Tres representantes del sector empresarial, Dos representantes de la comunidad científica, Un representante del gobierno. Un delegado Director, Un Jefe de Centro como asistente.

Coordinador Académico: Es el encargado de garantizar la disponibilidad de los medios y recursos para el desarrollo eficiente de los aspectos académicos y administrativos.

Instructor: Es la persona que orienta y facilita el logro de los objetivos de su formación. El Centro cuenta con instructores en diferentes áreas de formación.

Comité de Seguimiento y Evaluación: Analiza el desempeño académico y el comportamiento individual y colectivo de los trabajadores alumnos; propone soluciones al Jefe de Centro, en caso de presentarse dificultades.

Lo conforman:

Instructores por especialidad, Coordinador Académico, Capellán, Trabajador Social, Promotor, Sicólogo y representante del Trabajador Alumno del Centro.

Comité de Bienestar Estudiantil: Le corresponde organizar y evaluar actividades que propicien un ambiente educativo adecuado para la formación integral de los trabajadores alumnos.

SUS INTEGRANTES SON: El Jefe de Centro, un Coordinador Académico, un Trabajador Social, un Sicólogo, el Capellán, un representante de Instructores, el Bibliotecólogo y un representante de los trabajadores alumnos.

1.7 APOYOS A LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

PROMOCIÓN Y CONTRATACIÓN DE APRENDICES

- Promueve los servicios del SENA.
- Concerta con los empleadores, cupo de patrocinio.
- Orienta la relación, empresario – trabajador alumno.

ORIENTACIÓN ÉTICA Y PASTORAL - CAPELLÁN

- Coordina y orienta la Formación Ética.
- Participa en la promoción de la integralidad de la formación profesional.

INGRESO

- Proporciona información sobre las acciones de formación que ofrece el SENA.
- Inscribe a los aspirantes.
- Realiza procesos de selección.

BIENESTAR AL ALUMNADO

- Busca una mejor calidad de vida individual y social entre los alumnos.
- Armoniza el saber tecnológico con la formación humana y promueve la construcción de un proyecto de vida, en un ambiente de democracia, solidaridad y paz.
- Su ámbito de acción es la integralidad de la formación profesional.

El desarrollo del bienestar se da en cuatro áreas:



Hacen parte del bienestar, las instalaciones físicas de los diferentes Centros, las aulas, los talleres y auditorios.

Igualmente los laboratorios, aulas de informática y la cafetería.

Es parte vital el mobiliario, las zonas verdes y el equipamiento destinado para la comodidad de los usuarios.

De acuerdo con sus características, algunos Centros tienen el servicio de transporte y de alojamiento.

COMPLEJO DEPORTIVO

Además de las clases de Cultura Física, el Centro promueve diferentes actividades deportivas para el bienestar personal y laboral de sus trabajadores alumnos.

En el Complejo Deportivo ubicado en el Edificio Central de la entidad, se ofrecen servicios de zona húmeda, gimnasio, canchas para

diferentes deportes. Lo invitamos a conocerlo y a utilizarlo en los horarios establecidos.

BIBLIOTECA - UNIDADES DE INFORMACIÓN

Son de libre acceso a todos los alumnos y empleados del SENA. Presta servicio de lunes a viernes. Proporciona el acceso a la información necesaria para su formación a través de medios impresos e informáticos. Para realizar préstamos de libros, se requiere presentar el Carné que lo acredita como Alumno SENA.

Lo invitamos a visitarlas para que se entere de sus servicios y de las condiciones para hacer uso de ellos.

REGISTRO Y CERTIFICACIÓN

En esta dependencia se registran las acciones de formación, los datos personales de los alumnos y de su desempeño académico. Se expiden los certificados, constancias de estudio, evaluaciones y créditos.

En el Edificio Central, Bloque Oriental, se encuentra la oficina principal de REGISTRO Y CERTIFICACIÓN ACADÉMICA. Allí se conserva la memoria académica de los alumnos. Registra y expide duplicados y títulos, certificados, actas de grado, evaluaciones y constancias para empresas.

Tenga presente que de acuerdo con la reglamentación vigente, la expedición de constancias y actas, duplicados de certificados o títulos y Carné, tiene un costo que varía anualmente.

*** VALIDACIÓN**

Es la verificación y reconocimiento de los aprendizajes previos, con el propósito de certificarse o de acceder a niveles más avanzados de formación.

*** HOMOLOGACIÓN**

Es el reconocimiento académico de estudios o capacitación certificada por otra entidad reconocida.

*** ACCIÓN SOCIAL DE LOS ALUMNOS**

Le permite al alumno fomentar su conciencia social, estimulando un compromiso participativo y solidario, con relación a su transformación y a la de su entorno.

Tiene una duración de cien (100) horas y es requisito para obtener certificados de salida plena.

SALUD INTEGRAL

Es el servicio por medio del cual el alumno obtiene un seguro contra accidentes durante el tiempo que dure su formación. Así mismo, vela por la educación preventiva en todo lo que tiene que ver con la integralidad de la salud personal y familiar.

CAFETERÍA Y RESTAURANTE

Es el lugar en el cual durante los tiempos establecidos, se pueden consumir los alimentos que usted compre o traiga desde su hogar.

ALGUNOS FUNDAMENTOS PARA LA CONVIVENCIA HUMANA

2 **Parte**

2. LA CONVIVENCIA HUMANA

El hombre y la mujer como seres sociales están llamados a vivir en permanente búsqueda de la complementariedad y la armonía con sus semejantes y con el medio que les rodea. Esta relación se denomina “CONVIVENCIA”.

Convivir significa estar convencidos de que no vivimos solos en el mundo sino que formamos parte de una gran familia, habitantes de un mismo mundo en el cual tenemos que compartir derechos, deberes y recursos, haciendo así posible la vida en común.

Para ello no basta con cumplir lo establecido en la ley. Hay que estar animados interiormente por los valores que le dan sentido a esa ley: saber qué es justo, qué es bueno y meritorio y qué es innoble o indigno.

2.1 IDEARIO ÉTICO DEL TRABAJADOR ALUMNO

Nuestra actividad diaria ha de girar en torno al fortalecimiento de sus valores:

Ser **TOLERANTE**, como estilo de vida y camino hacia el **RESPECTO** para sí mismo y para los demás.

En todas sus actividades tener **PARTICIPACIÓN** abierta y disciplinada que lo lleve a ser **RESPONSABLE** con sus compromisos, **SENSIBLE Y SOLIDARIO** con la realidad que a diario se construye.

En la búsqueda de la **INTEGRIDAD** como la suma de todos sus valores y de la **PERSEVERANCIA** en la vivencia de los principios corporativos, logrará la **HONRADEZ** como camino de **RECTITUD**.

EL AMOR a la profesionalización adquirida, le guiará a la **VERDAD** y la **JUSTICIA** llegando a ser **LEAL** con su **PATRIA** y con el **SENA**, forjando un **REAL SENTIDO DE PERTENENCIA** a su institución y a su país.

2.2 COMUNIDAD EDUCATIVA

En los Centros de Formación Profesional del SENA se entiende por comunidad educativa, la convergencia de instructores, personal administrativo y de apoyo, alumnos, padres de familia y empresarios, para el desarrollo del proceso educativo.

La integración entre las diversas personas de la comunidad y las funciones de cada una de ellas, fortalece y dinamiza la relación de cada integrante y amplía la cobertura de su acción.

Las interrelaciones se hacen realidad en la participación, en la representatividad y en la corresponsabilidad.

Es pues un proceso acumulativo e integrador de:

- Las políticas y metas educativas que proponen el Centro y los empresarios para responder a las necesidades del medio laboral.
- Los intereses y expectativas que tienen tanto el alumno como la comunidad, con el propósito de crecer cultural y técnicamente para proyectarse personal, familiar y socialmente.

2.3 VALORES

Para obtener nuestra realización y apoyar la de los demás, se presenta una síntesis de aquellos valores y actitudes que mayor incidencia tienen en la construcción permanente de la convivencia, de tal modo que se constituyan en instrumentos de apoyo para toda la comunidad educativa de los Centros de Formación del SENA.

*** PARTICIPACIÓN**

Toda persona tiene el legítimo derecho de participar con sus iniciativas y opiniones en la orientación de su vida, de sus propios estudios, de la elección del estado civil, de la modalidad de su trabajo, etc.

La primera condición es tener conciencia de su responsabilidad colectiva y saber cuál es el medio más adecuado y el alcance de su intervención.

No se trata solamente de saber sobre la participación, sus modalidades, la forma como está garantizada la Constitución y su utilidad para asegurar un proceso educativo democrático. Es necesario que en los establecimientos educativos se pongan en práctica, sistemas de participación que permitan interiorizar los valores de la convivencia, de la democracia y de la acción solidaria.

¡La participación se aprende participando!

Los directivos y docentes deben asumir actitudes que induzcan y permitan amplia intervención de los alumnos en su proceso formativo.

Para lograrlo, la Entidad cuenta con el Comité de Formación Integral, constituido por personas representantes de la comunidad educativa del Centro. Este Comité toma decisiones, impulsa el desarrollo del Centro y evalúa el proceso de la formación.

*** TOLERANCIA**

Entre los derechos fundamentales de la persona está el de pensar libremente y expresar sus ideas de palabra y por escrito.

La TOLERANCIA es en primera instancia, el respeto y el reconocimiento de este derecho fundamental.

La TOLERANCIA es una necesidad de la vida social, el mejor acierto para garantizar nuestras relaciones y la más elocuente demostración del grado de cultura y madurez de nuestra personalidad.

La TOLERANCIA empieza en la persona y termina en el respeto de sus ideas, sus creencias y su comportamiento. En la tolerancia descansa la convivencia humana.

Nos hace comprender plenamente los derechos y posiciones de nuestros semejantes, dá estabilidad a nuestro carácter, justicia a nuestros conceptos, respeto a nuestras actitudes, prestigio a nuestras relaciones.

*** EL SERVICIO**

La forma del servicio a los demás cubre todos los aspectos de la vida. Originado fundamentalmente en el interés y apertura hacia la comunidad se concreta en el compromiso auténtico y la entrega en el campo de la enseñanza, en la solidaridad con los demás y participación social con miras a lograr un bien común.

***EL RESPETO A SÍ MISMO Y A LOS DEMÁS**

Cada persona por su condición de ser humano, posee un conjunto de cualidades que le permite desarrollar su propio proyecto de vida. Esas cualidades se originan en la capacidad para:

- **Razonar y racionalizar su pensamiento.**
- **Reflexionar sobre sí mismo.**
- **Tener conciencia del tiempo.**
- **Expresar todas las manifestaciones de la cultura en la cual se desenvuelve.**
- **Expresar sus sentimientos de religiosidad, sociabilidad, conservación, creatividad, identidad e individualidad.**

Todas estas potencialidades del hombre y de la mujer, les permiten ser dueños de su armonía, de su libertad y de su propio proyecto de vida. Ello conforma el patrimonio de vida, esencial y natural de cada persona y constituye la dignidad humana.

Todo ser humano, está obligado a respetar no solamente la vida, sino también la integridad física de las personas.

*** RESPETO A LOS BIENES PROPIOS Y AJENOS**

La necesidad de la convivencia impone el respeto a la propiedad personal familiar y social. Quien posee valores, respeta celosamente la propiedad ajena, no por temor a la ley sino por un imperativo categórico de sus propios valores.

En Colombia se reconoce y respeta la propiedad privada, Artículo 58 de la Constitución, es decir, que cada persona tiene pleno derecho a poseer bienes materiales e inmateriales, propiedad intelectual, conocimientos, habilidades, también a poseer plenamente su propio cuerpo, su dignidad y su existencia como ser humano.

Por tanto:

Permite a cada quien disfrutar de sus bienes, cuidar y respetar los bienes de los demás. Los bienes de una casa o de una institución, son para el servicio propio y de otros. Se deben conservar y cuidar pensando en la utilidad que van a prestar a los demás.

*** JUSTICIA**

Este valor consiste en dar a cada uno lo que le pertenece, lo que le corresponde según su trabajo y de acuerdo con sus necesidades.

Practicar la justicia significa crear las condiciones apropiadas para que la mujer encuentre su más alto destino mediante su plena realización; que el hombre se capacite progresivamente para servirse a sí mismo y a la sociedad; que el niño disfrute de la felicidad y que el anciano tenga paz y serenidad, en justa retribución a la laboriosidad de su vida.

La justicia practicada en todas las situaciones vitales, contribuirá a la integración de nuestra sociedad, inspirada en valores más altos que los intereses civiles: en pleno proceso de solidaridad y desenvolvimiento.

Se necesita valor civil para imponer la justicia sobre los prejuicios y predilecciones personales, aún de los seres queridos: pero como valor superior, no puede contradecir los altos intereses de la dignidad humana, intereses que deben ser su propia justificación.

2.4 ACTITUDES

*** COMUNICARME**

Cuando yo me comunico espero que el otro me reconozca. Y cuando el otro se comunica conmigo, espera igualmente ser reconocido por mí. La convivencia humana requiere que nos comuniquemos permanentemente, porque a través de la comunicación aprendemos a expresarnos, a comprendernos y comprometernos.

*** INTERACTUAR**

Todos somos extraños hasta que nos atrevemos a interactuar. Esto supone varios comportamientos:

- Acercarnos a los otros sin discriminación alguna, siguiendo las reglas de saludo y cortesía.
- Comunicarnos con ellos para reconocer sus sentimientos y mensajes y lograr que reconozcan los nuestros.
- Convivir con los otros aceptando que ellos también comparten el mundo, buscan y desean ser felices. Así aprenderemos a ponernos de acuerdo y a disentir sin romper la convivencia.

Sobre todo, percibirnos y percibir a los otros como personas que evolucionamos y cambiamos en nuestras relaciones, guiados siempre por los derechos humanos.

*** DECIDIR EN EQUIPO**

Convivir supone sobrevivir y proyectarse. Estos propósitos fundamentales no son posibles sino concertando con otros los intereses.

La concertación es condición de la decisión en grupo. Es la selección de un interés compartido, que al ubicarlo fuera de cada uno de nosotros, nos orienta y nos obliga a todos los que lo seleccionamos.

Para que una concertación genere obligación y sirva de orientación para el comportamiento, se requiere la participación directa de todos los comprometidos en ella.

El grado de convivencia de una sociedad depende de su capacidad de concertar intereses en lo familiar, gremial, regional, nacional e internacional.

*** CUIDARME Y PROTEGERME**

La salud es un bien personal y colectivo que se construye y desarrolla a base de comportamiento. Cuidar el “bienestar” físico y psicológico de sí mismo y de los otros, es una forma de expresar el amor a la vida.

Cuidarme supone proteger la salud propia y la de todos como un bien social y tener una percepción positiva del cuerpo. Sin una cultura del cuidado del cuerpo y de las condiciones de vida, no es posible el desarrollo adecuado de sistemas de salud y seguridad social.

Así mismo quien cultiva diariamente actitudes mentales positivas, podrá superar las circunstancias adversas y generar seguridad y proyección hacia los demás.

*** CUIDAR EL ENTORNO**

Convivir socialmente es, ante todo, estar en el mundo y cuidar el lugar que habitamos todos.

Es hacer conciencia acerca de la ubicación responsable del hombre y de la mujer en el medio en el cual viven; del ecosistema del que hacen parte. Igualmente, su interrelación solidaria con los demás seres humanos, su relación de cooperación con los seres vivos y la adecuada utilización de los seres inertes.

El ser humano debe en el momento presente, establecer una nueva relación de atención y de respeto hacia el ambiente cuyo equilibrio debe proteger teniendo en cuenta sus extraordinarias posibilidades y a la vez, todo aquello que lo amenaza y atenta contra él.

La convivencia social es posible si aceptamos que somos parte de la naturaleza y del universo y que no podremos sobrevivir si los destruimos.

*** VALORAR EL SABER CULTURAL Y ACADÉMICO**

El saber social (el académico y el cultural), está definido como el conjunto de conocimientos, prácticas, destrezas, procedimientos, valores, ritos y sentimientos que una sociedad juzga válidos para vivir, convivir y proyectarse.

Este saber es importante para la convivencia humana porque es ahí, dentro de la cultura y el saber académico, donde nos corresponde vivir, modelarnos y evolucionar.

Los fundamentos que se han descrito deben orientar la relación entre las personas que conforman la comunidad educativa en un Centro de Formación del SENA.

Son puntos de referencia en todo lo que atañe al convivir de unas personas con otras y constituyen el espíritu y el estilo de la comunidad educativa.

2.5 LO QUE NOS IDENTIFICA

LOGOTIPO



Es un elemento que contiene una síntesis conceptual gráfica del enfoque de la formación profesional como una formación permanente, individualizada, como parte integral del hombre que genera una mística renovadora alrededor de los procesos de formación y que se proyecta al futuro en un proceso de creatividad, iniciativa y participabilidad.

El logotipo se adopta oficialmente a partir de junio de 1984 y reemplaza la sigla SENA, con la A inclinada.

EL ESCUDO



El escudo del SENA es un símbolo de identificación de gran importancia histórica y representa en la rueda dentada el número de Regionales de la entidad y los símbolos que van en el centro de la rueda, los tres sectores económicos: agropecuario, industria y comercio. Su uso es fundamentalmente de carácter obligatorio para distinciones metálicas o escritas.

LA BANDERA



La bandera del SENA es de forma rectangular, color blanco y con el escudo ubicado en el centro. Se iza en todos los eventos institucionales o interinstitucionales de carácter oficial y que requieren especial importancia para la entidad. También se iza

en lugares de preeminencia (privilegio), en las distintas Sedes Regionales.

CANTO AL SENA

Letra: Hernando Montoya Montoya

Música: José Restrepo Ospina

C O R O

Nuevo canto de patria en el SENA
entonemos al paso del sol
de aprendices Colombia se llena
con el alma mirando hacia Dios (bis)

E S T R O F A S

Avancemos en marcha serena
de trabajo, de estudio y de amor
que entre cantos se alegra y resuena
la grandeza que dá el corazón (bis).

Nuevos aires la patria respira
por el SENA, pulmón de la paz,
y en sus aulas se siente y se vibra
la pasión de saber trabajar (bis).

Colectiva emoción nos inspira
este premio que dá libertad
es feliz en el SENA el que aspira,
a servir y a saber trabajar (bis).

HIMNO DEL SENA

Letra: Luis Alfredo Sarmiento

Música: Daniel Marles Endo

CORO

Estudiantes del SENA adelante
por Colombia luchad con amor
con ánimo noble y radiante
transformémosla en mundo mejor.

ESTROFAS

De la patria el futuro destino
en las manos del joven están
el trabajo es seguro camino
que el progreso a Colombia dará.

En la forja del SENA se forman
hombres libres que anhelan triunfar
con la ciencia y la técnica unidas
nuevos rumbos de paz trazarán.

Hoy la patria nos grita sentida
estudiantes del SENA triunfad
solo así lograréis en la vida
más justicia, mayor libertad.
Avancemos con fuerza guerrera
estudiemos con firme tesón
que la Patria en nosotros espera
su pacífica revolución.



conozca el sena



IMPRESOS

Periódico **SENA Informa**
150.000 ejemplares
publicación trimestral

AUDIO

ASUSENA

Línea de Información 571 86 86

QUEJAS Y RECLAMOS

Llamadas locales 571 85 47

Línea gratuita nacional

9800 941 002

VIDEO

CANAL U

Sintonicelo en Frecuencia 35 UHF

GANAMOS EL AÑO

INTERNET

Visítenos

www.senamed.edu.co